

**DECLARACION DEL ECUADOR ANTE LA 58ª. COMISION DE
ESTUPEFACIENTES. SEGMENTO ESPECIAL PREPARATORIO DE LA
UNGASS 2016
Viena, 9-17 de marzo de 2015**

Señor Presidente;

En nombre de Ecuador, deseo transmitir nuestra felicitación por su nombramiento. Estamos seguros que bajo su hábil conducción los objetivos que nos hemos propuestos serán alcanzados con éxito. De igual manera, extendemos nuestro saludo a los demás miembros de la Mesa y de la Junta encargada del proceso de preparación del Período Extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre drogas en 2016. Asimismo, agradecemos a la Secretaría por la organización y preparación de este especial evento.

Al mismo tiempo, endosamos la Declaración del Grupo de los 77 más China.

Señor Presidente;

El Ecuador concurre a este 58º período de sesiones de la Comisión de Estupefacentes con una fuerte preocupación en torno a la política de drogas vigente. Por ello, reiteramos lo que hemos señalado en diversos foros internacionales: La política de drogas establecida por las Naciones Unidas necesita cambios profundos habida cuenta de los resultados obtenidos en el marco de las Convenciones Internacionales vigentes de 1961, 1971 y 1988, ya que el modelo que se propuso -centrado en que la reducción de la oferta y la demanda de drogas- iba a tener el efecto de elevar los precios en el mercado y, consecuentemente, a desmotivar a los potenciales demandantes de drogas no ha tenido los resultados esperados; por el contrario, lo que se generó fue la agudización exponencial del tráfico de drogas en todo el mundo con graves daños a la población, la economía, la estabilidad política y el medio ambiente, especialmente de los países más pequeños.

El paradigma de la prohibición causa y facilita lo que se pretendía prevenir. Por más de cincuenta años las particularidades históricas y culturales de los potenciales usuarios, en las diferentes regiones del mundo, no se han considerado, lo que condujo a la implementación de un modelo cuyos costos, especialmente en derechos humanos, han llevado al conjunto de esta propuesta a una aporía, nos referimos en especial a América Latina. La represión ha potenciado el negocio ilícito de las drogas y a su vez el incremento de los presupuestos de los gobiernos en materia interdictiva en un contexto de legislaciones altamente punitivas impuestas por intereses ajenos a los nacionales que han llenado las cárceles de pequeños expendedores y consumidores.

Se ha extendido una inmensa red de corrupción que por su naturaleza afecta significativamente a los Estados y a su funcionalidad social. Se han desnaturalizado los sistemas judiciales y el rol de la policía, buscando la culpabilidad y generando un desbalance en la proporcionalidad de las penas.

Como consecuencia, se han producido desplazamientos de grupos humanos, especialmente campesinos, como resultado de fumigaciones áreas que contaminan y afectan la salud de la población, cambian la geografía y, particularmente, han defoliado la naturaleza a partir de la política de erradicación cruda e indiscriminada de cultivos ignorando, en varios casos, la dimensión ancestral y cultural de los usos.

No pretendemos imponer un criterio monolítico, pues no existe un problema único de drogas en una misma sociedad o en distintas sociedades. La homogeneidad de una política no es adecuada para todos los países, tampoco los programas de prevención serán iguales en todos ellos. Por ello, subrayamos la independencia y soberanía de los Estados en la adopción de búsquedas y nuevos enfoques que den respuestas a su realidad y necesidades.

Los pueblos de América Latina y el Caribe son los que han llevado la peor parte de la política represiva. En la "lucha contra las drogas", todos sabemos que el 90% del dinero de origen ilícito se incorpora en los sistemas financieros de los Estados desarrollados. En este sentido, paradójicamente, mecanismos como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) siguen incluyendo a los países del Sur en la lista de blanqueadores. De otra parte, si bien la materia prima crece en el Sur, los precursores requeridos para sintetizarla vienen del Norte, como también vienen las armas que llenan de muertos y violencia a este negocio.

El Ecuador ha avanzado significativamente en la conceptualización sobre el abordaje del "fenómeno socio económico de las drogas" superando la visión centrada únicamente en la oferta y la demanda. En este sentido, consagramos en la Constitución de la República (Art. 364) un derecho fundamental: "las adicciones son un problema de salud pública, y se prohíbe la criminalización de los usuarios y la vulneración de sus derechos".

Consecuente con este principio constitucional, en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se plasmó el principio del derecho penal de proporcionalidad entre la infracción y la pena en el ámbito de las infracciones por producción y tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización. En el mismo cuerpo legal se establecieron disposiciones no penales que explícitamente señalan la no punibilidad del uso y consumo de drogas y la admisibilidad de poseer dosis máximas para consumo personal.

Señor Presidente,

Por lo expuesto, Ecuador plantea lo siguiente:

- Replantear una visión integral sobre la política de drogas en el marco de las Naciones Unidas, teniendo como referente principal la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Revisar las convenciones vigentes, respetando la soberanía de los estados y la realidad de las naciones y sus culturas.

- Que el propósito de la Sesión Especial de las Naciones Unidas UNGASS 2016 debe tomar en cuenta no sólo una nueva visión de la política internacional de drogas sino la exposición de experiencias soberanas, entendiéndose como tales la implementación de iniciativas nacionales para afrontar las particularidades que adopta el fenómeno en cada país, sin perjuicio de reconocer el desarrollo de una estrategia regional y global.
- Que el debate mundial sobre drogas esté centrado en el ser humano y sus dimensiones y no en las sustancias, que respalde todas aquellas iniciativas que impliquen jerarquizar políticamente enfoques innovadores y alternativos en relación al uso y consumo. De igual manera incorpore políticas basadas en un amplio humanismo, en el que se reafirme la presencia del Estado como garante de los Derechos Humanos, la Salud y el Buen Vivir.
- Que se reconozca la necesidad de incluir a otras agencias de las Naciones Unidas como: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), entre otras, así como organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que permitan un replanteamiento en las políticas de drogas, con la inclusión de nuevos enfoques que fomenten y fortalezcan la reducción de riesgos, a nivel nacional y regional.
- Reorientar el rol que debe corresponder a la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND) y a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), tomando en cuenta los cuestionamientos e injerencias de su accionar. Esto conduciría a un mejoramiento de las estrategias en torno al fenómeno socio económico de las drogas.
- Sustituir la política de criminalización y penalización del consumo y reemplazarla con políticas basadas en derechos humanos, salud, desarrollo y educación.
- Considerar al Desarrollo Alternativo Preventivo como un conjunto de medidas encaminadas a potenciar la incorporación de las comunidades en programas y proyectos productivos socio-económicos y de servicio que reduzcan su vulnerabilidad a involucrarse en actividades ilícitas relacionadas con las drogas. Reconocer que el desarrollo alternativo incluido el preventivo es una alternativa importante lícita, viable y sostenible a todas las actividades ilícitas relacionadas con las drogas.
- Potenciar la Certificación Mundial del Desarrollo Alternativo como un mecanismo de concreción del principio de responsabilidad común y compartida y del apoyo económico y político de los países desarrollados, a programas, proyectos y/o iniciativas regionales, para América Latina, El Caribe, África y Asia.

- Finalmente planteamos la necesidad urgente de conformar grupos de trabajo multidisciplinarios con la contribución y participación activa de la academia, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, que asuman el compromiso de revisar los instrumentos internacionales que dan cuenta de la política de drogas vigente, cuyos informes deberán conocerse en las reuniones preparatorias con miras a UNGASS 2016.

Señor Presidente,

Para concluir, Ecuador destaca que en diversas instancias de integración regional y subregional, como OEA, UNASUR y la CELAC, se han producido acuerdos en el sentido de apoyar políticas basadas en el reconocimiento de la diversidad y la realidad nacional. En ese contexto, subrayamos los avances efectuados en el debate hemisférico sobre el problema mundial de drogas en las Américas y el compromiso de la Región de enfrentarlo a través de políticas integrales que aborden todas sus causas y componentes de manera equilibrada y multidisciplinaria. Los Países Miembros de la Organización de los Estados Americanos destacamos en septiembre pasado, la necesidad de alcanzar consensos para hacer frente a este problema, y acordamos asistir a la UNGASS 2016 "con una sola voz".

Nuestros gobiernos, representados al más alto nivel, adoptaron de manera unánime una resolución relativa al problema mundial de las drogas en las Américas. El documento reconoce la importancia de que los Estados Miembros compartan sus experiencias y nuevos enfoques para abordar el problema mundial de las drogas, lo que puede aportar evidencia para mejorar las políticas actuales de drogas, especialmente cuando se enfoquen en el individuo y su entorno como centro de tales políticas. Reconoce también la necesidad de considerar, de conformidad con nuestras obligaciones de derecho internacional, cuando corresponda, revisar el abordaje de enfoques tradicionales y considerar el desarrollo de nuevos enfoques, basados ambos en evidencia y conocimiento científico.

Por ello, Ecuador está convencido de que esta masa crítica que se ha creado en el Hemisferio, contribuirá sustantivamente, desde la perspectiva de los Derechos Humanos, a construir una nueva política mundial sobre drogas, visión que consideramos debe ser impulsada en la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Drogas, UNGASS 2016.

Muchas gracias.